Viernes 20 de Marzo de 1868

MONTEVIDEO

2ª Época—Año 5—Núm. 1,049

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION (PAGADERA ADELANTADA):
Por mes.... $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses... " 10.50 "
Por un año... " 20 "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Redactores : Dres. D. F. Ferreira y Artigas y D. José M. Castellanos

Almanaque

MARZO 20.

San Joaquin, padre de la Santísima Virgen María, madre de Dios, en Judea. San Arquipo, en Asia. San Nicetas, obispo, en Apolonia. San Wulfran, obispo de Sens, en el monasterio de Fontenela. [illegible] San Cutberto, obispo de Lindisfarne, en Inglaterra.

Dia—21

San Benito, abad y fundador.

Efemérides.

1852—Fecha de la nota de Mr. [illegible]

1848—Asesinato del Dr. D. Florencio Varela en las calles de Montevideo.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, [illegible]
7 mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Maldonado, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

El 20 de Marzo.

¡Estrañas coincidencias suelen notarse en la vida de los pueblos!

Hace 20 años la invicta Montevideo sostenia heróicamente la defensa de su independencia amenazada por las hordas del tirano Rosas que con un ejército capitaneado por D. Manuel Oribe, la asediaba desde el Cerrito amenazándola con reducirla á cenizas y escombros si no abdicaba su dignidad.

Hace 20 años que la defensa que llegó á conquistar á esta invicta capital el glorioso renombre de Nueva Troya, empezaba á robustecerse no solo por el denuedo de sus hijos que valerosamente habian empuñado la espada ó el fusil, sino tambien por el prestigio moral que adquiria entre los pueblos civilizados de la tierra, debido á la palabra tan elocuente como sensata de un ilustre escritor.

La intervencion anglo-francesa habia arribado á nuestras playas para garantir la independencia oriental, á la cual se habian comprometido la Francia y la Inglaterra por tratados internacionales, y los heróicos defensores de Montevideo que durante cinco años habian sido suficientes para oponer un dique á la invasion de los sicarios de Rosas, entreveian un nuevo horizonte donde se bosquejaba la salvacion de las libertades patrias y el triunfo de la causa de la República.

Eran impotentes las bayonetas del enemigo y sus cañones para dominar la bizarra resistencia de los defensores de Montevideo, y tenian sobre todo un rival sin otras armas que las de una conviccion profunda y de una palabra incontestable que habia cambiado completamente la faz de la política, habia formado la opinion de los gabinetes europeos, habia atraido las simpatias de los representantes de la intervencion, y en una palabra, habia ahogado la voz de los escritores asalariados de Rosas, mostrando en toda su desnudez á los ojos de la Europa esa espantosa tiranía que no bastando á su sed de sangre habia hecho correr en todas las provincias argentinas, necesitaba todavia verter á torrentes la de los orientales, y lo que es peor, robarles la mas rica herencia de sus mayores que era la independencia y la soberanía.

Ese hombre que relativamente valia tanto como un ejército, que en medio del poder de las bayonetas de que disponia el enemigo lo hacia temblar con la fuerza y con la verdad de su palabra, se llamaba Florencio Varela!

Impotentes los hombres del Cerrito para vencer la sublime propaganda que él habia iniciado, pensaron entonces, como siempre, que podian ahogar el gran principio que se debatia sacrificando al apóstol que lo sostenia desde la tribuna de la prensa, y D. Manuel Oribe pagó un asesino para que viniese á clavar un puñal en la espalda de Florencio Varela.

Era la noche del 20 de Marzo de 1848. El noble escritor, se retiraba como de costumbre, solo, sin mas compañía que la de su conciencia, tan pura como era grande su corazon, y al llegar á la puerta de su casa, sita en la calle de Misiones, un malvado que se hallaba oculto entre las sombras, vino á estinguir en un instante el aura vital de ese patriota que jamás habia hecho el mal, que tenia por norma de sus acciones el bien de sus semejantes, por capital el fruto de su trabajo, bien laborioso por cierto, y por único culto el de la libertad.

Nacido en tierra argentina y proscripto por la nefanda tiranía de Rosas, buscó en la tierra Oriental una segunda patria que mas tarde fué tambien la de sus hijos, y los orientales no podemos recordar su memoria sino como la de uno de los mas ilustres mártires de nuestra libertad, así como la democracia de todos los pueblos lamenta su pérdida como la de uno de sus mas esclarecidos apóstoles.

¡Estrañas coincidencias, lo repetimos!

Veinte años despues, el 20 de Marzo de 1868 venimos á dar el último descanso á los restos del ilustre General D. Venancio Flores, asesinado traidoramente en las calles de Montevideo por el mismo partido que asesinó á Varela, como si la providencia al darnos periódicamente una nueva leccion que habiamos olvidado durante tantos años, viniese á despertar al pueblo de su letargo para demostrarle que con los hombres que llevan el puñal por argumento, no hay transaccion posible.

El horrible asesinato de Florencio Varela conmovió hasta su base la sociedad oriental, porque en aquellos momentos terribles de prueba, nos faltaba la voz simpática y persuasiva del tribuno de nuestras libertades, y sin embargo Montevideo se levantó triunfante sobre sus enemigos, el trono sangriento del tirano Rosas rodó por tierra al empuje de las bayonetas de los vencedores de Monte-Caseros, el pabellon de la patria volvió á flamear en los heróicos muros y la independencia nacional se consolidó sobre nuevos y poderosos cimientos.

[illegible]

hombres del porvenir para llevar adelante la obra por ellos iniciada y que á nosotros nos toca completar á costa de todo sacrificio!

F. y A.

Garantias en campaña.

Hace algunos dias escribimos sobre la necesidad que habia de proceder á la averiguacion de ciertos hechos que tuvieron lugar en los primeros dias de la revolucion, y de pesar con arreglo á las leyes á los que abusando de la posicion en que se encontraban se constituian en jueces aplicando la pena que sus malos instintos les aconsejaba.

Es por cierto harto desagradable tener que ocuparse nuevamente de este asunto, porque no todos comprenden la mision del periodista, ni interpretan sus ideas sino del modo que les place, creyendo encontrar en todo, el espíritu de oposicion y no el ardiente deseo de ver que se hacen efectivas en la práctica las garantías que por nuestro código fundamental les están acordadas á todos los habitantes de la República.

Seguiremos no obstante el camino que nos hemos trazado, á pesar de las resistencias que podamos encontrar, porque creemos que no hacemos con esto otra cosa que cumplir con nuestro deber.

A pesar de las medidas que en el sentido de hacer efectivas esas garantías, ha tomado el Gobierno, á pesar de la circular que el General Carballo ha dirijido á todos los Gefes Políticos de Campaña responsabilizándoles por las tropelías que tuviesen lugar ya por sus órdenes ó por la de sus subalternos, vemos con pesar á estar á lo que se refiere en una correspondencia que pública la *República* de Buenos Aires, que esas tropelías no han cesado aun, y que vecinos pacíficos han sido objeto de venganzas de parte de esas autoridades á quienes tan sériamente se les ha responsabilizado por sus actos.

Copiamos á continuacion un párrafo de la correspondencia á que nos referimos y que dice así:

«Acában de ser asesinados en Porongos algunos gefes y oficiales del partido blanco, entre ellos el comandante Aguilar y el capitan y comerciante Sanguino, de órden del alcalde ordinario D. Justo Ortiz. El asesinato de Aguilar, el gefe mas prestigioso de los blancos en aquella jurisdiccion, ha sido perpetrado de la manera mas alevosa y traidora. Catorce hombres armados se presentaron en su casa para aprehenderlo, y como supiese la suerte desgraciada de algunos de sus amigos, se dispuso á la resistencia y á vender cara su vida.

Se presentó entonces el Sr. Mac Eachen, vecino, colorado y amigo de Aguilar y lo decidió á rendirse asegurándole con la mejor buena fé que estaba garantida su persona y que su prision era solo una medida precaucional ordenada por el Gobierno, y que él (Mac-Eachen) interpondria su valimento para que fuera puesto en libertad bajo fianza;—pero apenas se habia separado este caballero para dar los pasos necesarios á su intento, cuando el infortunado Aguilar fué despedazado por sus asesinos.»

No sabemos que grado de verdad habrá en estos hechos que refiere el Corresponsal de la *República*, pero esta es una denuncia bastante séria para que el Gobierno no trate de esclarecerla.

Nosotros no contemporizaremos jamás con el crimen, sea cual fuese el color político del criminal, y en este sentido le atacaremos donde se encuentre y sin consideraciones de ninguna especie.

Estamos en una época constitucional y es necesario que la constitucion no sea una letra muerta.

Han pasado esos primeros momentos en los que sino disculpables actos de esta naturaleza, eran casi imposibles de evitar, pero hoy no sucede lo mismo.

Es necesario que el imperio de la ley se sobreponga al imperio de la fuerza bruta, si queremos cimentar la administracion actual bajo bases sólidas y duraderas.

Es necesario que todos los habitantes de la República desde el primero al último estén suficientemente garantidos en sus vidas y propiedades; garantías sin las cuales no hay sociedad posible.

Es necesario que los criminales sean castigados sin consideraciones de ninguna especie, con la pena que merecen por nuestras leyes.

Es necesario que la justicia sea pronta en aplicar esa pena para que esta produzca los resultados que se propone al aplicarla; que son evitar que los crímenes se reproduzcan.

No estamos en el caso de adoptar el viejo y criminal sistema de las contemplaciones, que no ha producido otros resultados que estimular al hombre de malos instintos á satisfacerlos en vista de la impunidad con que contaba.

No, el Gobierno actual no está hoy en este caso; él cuenta con el apoyo de todos los ciudadanos que piensan bien, con el pais entero, porque no somos de los que creemos que son mas los malos que los buenos, y en este camino estaremos pronto á sostenerlo.

No sabemos si los hechos denunciados por el corresponsal de *La República* son ciertos como ya lo hemos dicho, pero en caso de ser así debe inmediatamente ordenarse se levante el sumario correspondiente para su esclarecimiento.

Las personas que se nombran al referir los hechos, como es el señor Mac-Eachen, son bastante respetables, y esto nos hace creer que no sea una invencion del corresponsal de *La República* lo que refiere.

Por lo tanto, es necesario poner un remedio á esta mal que puede traernos graves trastornos si no se corta de raiz; es necesario satisfacer la moral pública ofendida con estos actos.

Si efectivamente los individuos que en la correspondencia se mencionan, han sido muertos por orden del Alcalde Ordinario de Porongos, el Alcalde Ordinario de Porongos debe ser preso, juzgado y condenado á soportar la pena á que con este grave delito se ha hecho acreedor.

Fuesen ó no criminales los individuos que han sido muertos, fuese cual fuese la gravedad del delito que hubiesen cometido, nunca han podido ser juzgados y condenados por el Alcalde Ordinario, porque á este funcionario no le están confiadas otras atribuciones que las de levantar el sumario respectivo y remitirlo en seguida al juez competente acompañando ese sumario.

No conocemos al Sr. Ortiz, pero por honor del partido, por honor del cargo que desempeña, desearíamos que estos hechos fuesen inciertos.

Hablamos en la hipótesis de que lo sean, y como nos espresamos siempre que hechos de esta naturaleza tengan lugar.

Nos duele como ya lo hemos dicho tener que ocuparnos de ellos, porque nuestras palabras serán duras y encontrarán tal vez oposicion entre los que creen que en ciertos casos debe guardarse silencio.

Nosotros no lo comprendemos así, creemos que el silencio es criminal en casos como el presente, porque el que no levanta su voz contra lo malo, lo sanciona.

Creemos que hay una necesidad apremiante de contener esos desbordes de la fuerza, y de las malas ideas, que como el de los rios destruye la semilla que con tantos trabajos ha plantado el labrador en la tierra.

Conocemos nuestra campaña, conocemos su modo de ser y sus hombres y es por esto que no ponemos en duda lo que en épocas anormales se [illegible] aunque no con tanta frecuencia, al revistiese de el mismo carácter.

Es por eso que llamamos la atencion del Gobierno para que él la preste preferentemente á ella.

Aquí en la capital siempre estamos garantidos contra los abusos de la fuerza, y en último caso siempre encontramos un [illegible] donde refugiarnos contra [illegible].

Allí no sucede lo mismo, no hay refugio posible [illegible]

La mala organizacion que en general hacia [illegible] ahora han tenido las policias de campaña, la eleccion de los hombres colocados al frente de un Departamento debido al poco interés que generalmente se toma el Gobierno por todo lo que no sea la capital, ha sido la causa de que hasta ahora, ya bajo el Gobierno blanco, ya bajo el Gobierno colorado, las garantías del desgraciado habitante de nuestra campaña sean efímeras.

Este modo de ser es necesario que desaparezca; que el habitante de los campos esté tan garantido como el de las ciudades, y esto depende principalmente de la eleccion de las autoridades encargadas de hacer efectivas esas garantías.

La principal fuente de produccion, la única riqueza que pueda decirse tenemos, bien merece la atencion del poder Ejecutivo.

Si así no se hace, si la vida y propiedad no se garante pero de una manera que nada deje que desear, nuestra campaña no será nunca sino un desierto habitado solamente por el infeliz que no tiene otro remedio que permanecer en ella.

Volviendo pues á los hechos denunciados, pedimos al Gobierno su esclarecimiento, y en caso de ser ciertos el ejemplar castigo de sus autores.

C.

Elecciones Municipales.

En la reunion que tuvo lugar á invitacion del Dr. D. José P. Ramirez para uniformar las opiniones sobre los candidatos mas populares que debian componer la nueva Junta E. Administrativa, se levantó un acta que publicamos á continuacion.

Habríamos deseado entrar en las consideraciones á que se presta un acto de tanta importancia, pero como creemos que esta no ha sido sino una reunion preparatoria y que se hará una nueva convocacion para que en mayor número los ciudadanos acepten ó modifiquen la lista que aprobó la mayoria presente, nos reservamos con mas tiempo y espacio tratar detenidamente una cuestion á la que no se le ha dado hasta hoy la importancia debida, pero que sin disputa merece una atencion preferente.

Como existe en la Cámara de Representantes una mocion que se relaciona con la eleccion municipal y es mas que probable que el Poder Ejecutivo transfiera para algunos dias mas adelante el prefijado para la eleccion, preferimos en consecuencia de la resolucion que adopte tanto la Cámara como el Gobierno, entrar á discutir el asunto y á encaminar segun nuestro modo de ver la opinion, con el objeto de que las próximas elecciones municipales sean la espresion del sentimiento de una mayoria independiente y sensata, y mas que todo, que ella venga á hacernos dar el primer paso positivo en la vida democrática que hasta hoy por circunstancias estraordinarias, ha sido mas bien una apariencia que una realidad.

Nos concretamos pues á publicar el acta sin mas comentarios, y á pedir desde ahora á nuestros compatriotas que ilustren la cuestion con su palabra y la hagan aparecer á los ojos del pueblo con la importancia debida, porque ha llegado el momento de que empecemos á hacer efectiva la libertad del sufragio y á poner en práctica lo que legítimamente pueden llamarse hábitos constitucionales.

F. y A.

ACTA.

En Montevideo á los diez y ocho dias del mes de Marzo de 1868, reunidos los ciudadanos D. Saturnino Alvarez, D. Gervacio Muñoz, D. Mariano Ferreira, Don Fermin Ferreira y Artigas, D. Dermidio De-María, D. Julian Muñoz, D. Alcides De María, D. Adolfo Rodriguez, D. Cándido Bustamante, D. Justino Muñoz, D. Pedro Bustamante, D. Eduardo Larrabia, D. Vicente Villalba, D. Cárlos Muñoz, D. Duncan Stuarth, D. Gabriel Velazco, D. Enrique Gradin, D. José Gomensoro, Teniente Coronel D. P. Solano, Mayor D. Desiderio Cuevas, D. Miguel Herrera, D. José Saavedra, D. Juan A. Ramirez, D. Javier Laviña, D. Bernardo Esparraguera, D. Gonzalo Ramirez, D. Alejandro Magariños, D. Camilo Vila, D. Cárlos Ramirez, Eliseo Navajas, D. Agustin Piera, Don Octavio Ramirez, D. Juan Cruz Costa, D. Bernabé Bauzá, D. Eduardo Labrousse, D. Francisco Baezá, D. José P. Ramirez, D. Oscar Hordeñana, D. Juan Blanco, Don José M. Castellanos, D. Fernando Torres, D. José M.ª Montero, D. Tomas Vasquez, D. Francisco Muñoz y Don Dario Sarachaga.

El Dr. D. José P. Ramirez manifestó que por la circunstancia accidental de haberse elejido su casa para esta reunion por los ciudadanos que la han promovido se creia en el deber de esponer á los amigos y correligionarios reunidos el objeto de ella; que interesados en consolidar y mejorar la situacion en cuanto fuese posible se habian creido en el deber de propender á que los ciudadanos tomen en los actos electorales la iniciativa que les corresponde y á que el pueblo ejerza de lleno la plenitud de su soberania para que los elegidos para los cargos públicos lleven al desempeño de su mandato el sello de la mas perfecta legitimidad y de la mas absoluta popularidad.

Apoyado calorosamente el pensamiento y puesto en práctica para las próximas elecciones de miembros de la Junta Económico Administrativa se procedió al nombramiento de una comision que formase una lista que fué en seguida sometida al voto de la reunion.—La compusieron los SS. Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, Don Fernando Torres D. Gervacio Muñoz, D. José Cándido Bustamante Don José P. Ramirez, D. Adolfo Rodriguez y D. Javier Laviña.

Propuesta esa lista despues de introducidas en ellas algunas modificaciones, resultó aprobada en estos términos:

Titulares.
Dr. D. Elbio Fernandez.
» » Mariano Ferreira.
» Ezequiel Perez.
» Emilio Lapuente.
» Cárlos Muñoz.
» Eduardo Bustamante.
Suplentes.
D. Alejandro Güerra
» Eduardo Labrousse.
» Julian Alvarez.
» Francisco Moran.
» Francisco Perez.
» Juan José Gomensoro.
» Enrique Gradin.
» Pedro Aldecoa.
» José M. Castellanos.

En seguida y despues de cambiarse ideas sobre diversos puntos relativos á las inmediatas elecciones, se resolvió nombrar una comision del seno de la reunion que sirviese de centro y direccion á los trabajos resultando electos los siguientes señores:

Dr. D. José P. Ramirez.
« Dario Sarachaga.
« Javier Laviña.
« Duncan Stuart.
« Gervacio Muñoz
« Camilo Vila.
« Dermidio De-Maria.

Los señores D. José Cándido Bustamante y el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas ofrecieron el concurso de *La Tribuna* y de *El Siglo* y la generalidad de los ciudadanos se comprometieron á procurar el concurso de sus amigos y relaciones para el triunfo de la lista proclamada en la sesion.

Terminado el objeto primordial de la reunion se convino en la publicacion del acta que se labraria de lo ocurrido, como una promesa, de que ella en adelante daria mas amplitud á su pensamiento, organizando un Club Electoral en que todos los ciudadanos identificados por los comunes propósitos y aspiraciones del partido tuviesen igual participacion, lo que no era posible hacer para las inmediatas elecciones por la premura del tiempo.

Abasto y Tablada.

(MES DE FEBRERO)

He aquí el resúmen del Estado de la Junta E. A. que demuestra en aquel ramo los ganados que segun guias se han introducido de los Departamentos por las reparticiones de tablada de la Capital:

Departamentos	Vacunos
Durazno	6,322
Minas	4,191
Florida	3,386
San José	2,869
Colonia	1,850
Tacuarembó	1,625
Canelones	1,456
Maldonado	1,213
Soriano	375
Paysandú	71
Montevideo	6
Total	23,315
Entradas en febrero del año 1867	93,149
Idem « « 1866	147,127

Como se vé, en este año las entradas de ganados vacunos han disminuido considerablemente, pues solo alcanzan á la cuarta parte de las entradas del año anterior y apenas á la sexta parte de las del año 1866, lo que [illegible] naturalmente una disminucion notabilísima en nuestro comercio de exportacion. Es cierto que esto es debido en gran parte al flagelo del cólera que afligió al pais últimamente á la revolucion que esperimentamos, pero no deja de producir un gran trastorno en la situacion económica del pais.

En cuanto al ganado yeguarizo no hubo entrada alguna. Esta es la primera vez que sucede semejante circunstancia desde tres años que llevamos estos apuntes.

Este ganado ha recibido el siguiente destino:

Para saladeros	16,082	
« abasto	6,949	
« exterior	269	
« servicio especial	15	23,315 reses.

Segun otro estado de los ganados introducidos con el consumido en la Capital y su Departamento resulta que el consumo en el mes ha sido de 3,438 cabezas de carnero y 7,373 reses vacunas, que son por dia 118¼ carneros y 254¼ vacas.

Los ganados para saladeros han sido repartidos como sigue:

Sres. Apesteguy hnos.	2,930
« Paullet y Duplessis	2,500
« Juan R. Gomez	2,441
« Lemos y Correa	1,714
« Piñeirua hnos.	1,594
« Tomas Tomkinson	1,461
« Samuel Lafone	1,396
« Auturquin y C.ª	1,224
« Jaime Cibils	919
Total	16,082

El producto de abasto y derechos de máquinas alcanza en el mes á $ 10.948.30.

Sigue la nota con que el administrador acompaña los estados que acabamos de estractar.

A.

Señor Director de la Comision de Abasto y Tablada Don Leon Domecq.

Arroyo Seco, Marzo 6 de 1868.

Señor Director:

Pongo en conocimiento de Vd. que el producido de los derechos á cargo de esta administracion, correspondientes al mes de Febrero pasado es de 10,948$ 30 cents., como lo comprueban los estados y balances adjuntos, cuya suma ha sido vertida en la caja de la Junta E. Administrativa.

Señor, es de urgente necesidad para que no entre el total desquicio en la recaudacion del derecho del ganado lanar, y porcino, se designe definitivamente los puntos donde debe efectuarse dicha carneada; pues en la forma en que se hace, no puede esta administracion fiscalizar la propiedad ni su venta, y de consiguiente, garantir la exactitud de lo consumido circunstancia que desprestigia su órden administrativo. Llamo la atencion del Sr. Director sobre el producido de ese ramo en el corriente mes.

Apesar de estar designado por la superioridad este establecimiento para la carneada del lanar, no lo está para el porcino, y al dictar aquella disposicion, no se dió la competente autorizacion para la ejecucion de los trabajos necesarios para que la carneada se hiciera con la mediana conveniencia para el pueblo y abastecedores, circunstancia que destruye la disposicion. Por mi nota de 19 de Febrero pasado impuse á Vd. de los graves inconvenientes que resultaban de la forma en que se hacia la carneada del ganado lanar en este establecimiento demostrando el modo de remediarlo: hoy lo repito y si de ellos no se hace la estima debida esta administracion salva toda ulterior responsabilidad.

Los sucesos del 19, la falta de local en este establecimiento, ha ocasionado el que vuelva á hacerse la carneada del ganado lanar y porcino dentro de la ciudad faltando con ello á lo ordenado por la superioridad por el bien comun, y esta administracion no puede pedir se haga efectiva aquella disposicion sin antes se llenen las necesidades de este establecimiento para ese buen servicio, las que á juicio del que suscribe su costo no es de importancia al tener en vista los fines que se propone obtener.

La existencia de Enero en fianzas otorgadas era de 1295 animales vacunos por 9675$ 50 cents., 157 animales lanares por 177 $ 04 cents., se han otorgado fianzas en Febrero por 478 reses estimadas en 3824 $ lo que forma una existencia para Marzo de 1774 animales vacunos por 13,499 $ 50 cents., y 157 animales lanares por 177 $ 04 cents., que deben justificar la propiedad las guias de los departamentos correspondientes.

La existencia en depósito en la caja de la J. E. A. procedente de animales embargados por venir fuera de guia ó de marcas de dueños no conocidos era de 2787 $ 29 cents., se ha remitido á esa caja en el mes por igual causa 150 $ 52 cents., que hacen 2937 $ 81 cents., y se han librado órdenes de pago por haberse justificado la propiedad por 43 $ 92 cents., deducido este importe queda una existencia en caja para Marzo de 2893 $ 89 centésimos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

S. Zubillaga.

Publíquese.—*Leon Domecq.*

Cuerpo Legislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 19 de Marzo de 1868.

Presidencia de D. Juan Ramon Gomez.

Abrióse la sesion á las 12 con asistencia de los Representantes siguientes:

Garcia, Lacueva (D. Felipe), Mac-Eachen, Martinez, Regules, Laviña, Lavalleja, Lacueva (D. Floro), Zavalla, Gomez, Perez (D. Mario,) Vila, Magariños, Herosa, Chucarro, Vidal (Don Manuel), Vidal (D. Francisco), Tezanos, Rodriguez (D. Juan Francisco), Moran, Solsona y Lamas, Ferreira y Artigas, Vilaza, Ximeno y Susviela.

Faltando con aviso los Sres. Castro, Cabral, Solsona y Perez (D. Felipe); con renuncia los Sres. Rucker y Varela; con licencia el S. Rodriguez Caballero.

Leida el acta anterior fué aprobada sin observacion.

Se dá cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo á la nota de esta Cámara sobre el nombramiento de la comision de cuentas.

El Dr. Ruker—Eleva su renuncia.

El Dr. Julian Susviela—Presenta su convocatoria.

La Comision de Hacienda se espide sobre el presupuesto de gastos de secretaria.

Proyecto de D. Hector Varela sobre la construccion del Parlamento Oriental.

En la solicitud de D. Dermidio De Maria para el diario de sesiones.

En el de D. Domingo Fernandez sobre lo mismo.

En el establecimiento sobre lineas telegráficas.

Se repartirán.

MINUTA DE RESOLUCION.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo, para que, antes de procederse á la eleccion de la J. E. Administrativa de la Capital, fije un corto término para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico, todos los ciudadanos.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Montevideo, Marzo 19 de 1868.

Laviña.

Habiendo sido apoyada pasó á la Comision de Legislacion.

El Sr. Presidente—Debiendo tomar parte en la discusion pide que se nombre un vice que lo reemplace, y puesta á votacion resultó electo el representante Vila. Ocupó su asiento.

Fué llamado el Sr. Susviela á prestar juramento, y fué proclamado Representante, ocupando su lugar.

Se entró en la órden del dia que la forma el proyecto sobre la aprobacion de los actos del Gobierno provisorio, que se puso en discusion, y pidió la palabra el Representante Ferreira, haciendo algunas enmiendas.

El Sr. Magariños despues de un brillante discurso hizo mocion para que se aplace y vuelva á la comision para su estudio.

El Sr. Ferreira retiró las enmiendas conformándose con la mocion del Sr. Magariños. Se aprobó el que se suspenda y vuelva á la comision.

Terminó la órden del dia.

El Sr. Gomez—Pidió reconsiderar la minuta pasada á D. Hector Varela para que retire su renuncia, con las siguientes palabras:

Cuando se trató de la renuncia del Sr. Representante Varela ocupaba esa silla, y por consecuencia no me pude oponer al proyecto de comunicacion que se ha discutido en esta Cámara—Hoy puedo hacerlo, Sr. Presidente, y puedo dar la razon en que voy á apoyarme.

Ese documento, sin que la intencion de su autor haya sido ajar hasta cierto punto la dignidad del cuerpo, entiendo que es indecoroso para el Pais, porque un solo individuo, por importante que sea, está muy abajo de todas las grandes consideraciones que se ponen en juego para dirijir una comunicacion de ese género.

Por tanto, voy á pedir á la Cámara que se sirva reconsiderar ese asunto y que se limite únicamente á dar conocimiento del informe de la Comision sobre dicha renuncia.

Como he dicho antes, nosotros representamos al pais, no podemos ajar su dignidad, dirigiéndonos á nombre de toda la corporacion á un simple individuo, á un simple Representante en términos que considero hasta cierto punto indecorosos á la dignidad del pais.

Por tanto, Sr. Presidente, ruego á la Cámara que se sirva reconsiderar este asunto y retirarlo en el sentido que he indicado.

Apoyado, se puso en discusion.

Se sancionó que se retire la nota que la Cámara debia pasar á D. Hector Varela.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á la sesion de nuevo, se dió lectura al dictámen de la Comision de Peticiones.

No acepta la renuncia hecha por D. Hector Varela, solicitándole que la retire.

Puesta á votacion se aprobó en general y particular.

Dióse lectura á la carta de pésame á la viuda del Brigadier General Flores, y puesta á consideracion, fué sancionada en una sola discusion á peticion del Representante Magariños.

Se previno que para las nueve firmarian los señores Representantes.

Se acordó nombrar una Comision para presentarla á la señora viuda, siendo nombrados Magariños, Perez (Mario), Martinez y Gomez.

Cerróse la sesion á las dos.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del 19 de Marzo de 1868.

Presidencia de D. Cándido Bustamante.

Se abrió la sesion á las 3½ con asistencia de los Sres. Acosta y Lara, Rodriguez, Magariños Cervantes, Chucarro, Piñ, Silva, Zorrilla, Reiles y Gomenzoro.

Prestó juramento el pro-secretario nombrado para este nuevo cargo D. Francisco Aguilar y Leal, y fué dado á reconocer.

Leida el acta anterior, fué aprobada sin observacion.

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia, que formaba la continuacion en segunda discusion general del dictámen de la Comision especial sobre la aprobacion de los actos del Gobierno Provisorio.

Puesto á votacion se aprobó.

Durante la discusion entró el Ministerio.

El Ministro de Gobierno pidió la palabra para tomar parte en la discusion, pero no pudo hacerlo por oponerse el reglamento.

Se hizo mocion para pasar á cuarto intermedio, y fué aprobada.

Vueltos los Senadores y los Ministros, continuó la sesion, suspendiéndose la discusion particular del proyecto.

El Sr. Gomenzoro pidió la palabra sobre el objeto de la interpelacion.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores dió las esplicaciones, que al parecer del Senado eran suficientes, y se votó la mocion de estar satisfecho el Senado.

Se levantó la sesion á las 4¾.

De nuestro corresponsal de Buenos Aires.

Marzo 17 de 1868.

Señor Redactor:

Del teatro de la guerra no tenemos nada de nuevo. Ningun hecho de armas ha seguido al abordaje de los paraguayos; parece que la escuadra brasilera se hallara desde entonces, dominada por un terror pánico.

La célebre espedicion por tierra tantas veces anunciada, no se ha realizado segun unos, por falta de caballos gordos; y segun otros, porque temen los brasileros que los paraguayos abandonen sus poblaciones para recibirlos muy mal.

«Curupayti,» el «Nuevo Establecimiento» y «Humaitá,» siguen de pié desafiando y burlando el colosal poder de la escuadra imperial. Parece que Lopez no quiere abandonar su campamento, para tener el placer y la gloria de ser atacado por Caxias en persona.

—Un amigo que ha llegado de las provincias del interior, despues de sostener con sus compañeros varios combates, contra los indios que por el camino querian asaltar la galera, pinta con los mas negros colores el lamentable estado de aquellos desgraciados pueblos, asesinados hoy como siempre por el caudillage de todos los partidos.

El fanatismo religioso, el cólera terrible, la cuestion electoral, las montoneras, los indios, todos estos elementos de destruccion y de ruina, pesan sobre las espaldas de aquellas abatidas provincias, que piden á gritos paz, luz, progreso, á lo que los gobiernos aventureros como el de Mitre se hacen los sordos, y en vez de arreglar su propia casa se entrometen en la del vecino.

Con otro gobierno como el de Mitre, es decir con un Presidente que siga su misma politica, quedarán las provincias convertidas en desierto, y la República Argentina reducida á Buenos Aires, que es lo que aspiran unos cuantos pillos enemigos, como decia Rosas, de Dios y de los hombres. Por eso seria fatal el triunfo para la Presidencia, de cualquier candidato que pertenezca al partido de la alianza, de la anarquia doméstica, de las matanzas de Córdoba y de la Rioja.

—La cuestion presidencia á la vez que se vá complicando cada vez mas, va tambien cambiando de fases. Las candidaturas suben y bajan en plaza, como sube y baja el oro al influjo del agio. Primero era la de Sarmiento la mas popular, despues comenzó á sufrir algunos quebrantos á causa de los contrabandistas de Elizalde; y por último, viene á interponérseles la de Urquiza.

Esta última candidatura está preocupando á todos: se presenta de improviso, lanza en ristre, disputando la palma, y sus adversarios abrigan serios temores por su triunfo. Chasco seria que Sarmiento despues de tocar el cielo con el dedo, viera desvanecerse el fantasma de la dicha; y que á Elizalde no le valiese, ni el casamiento internacional, ni el apoyo de D. Bartolo, ni la influencia y el oro del imperio.

Lo mas curioso que trae la candidatura Urquiza es que viene acompañada de la candidatura Alsina: todo el pueblo ha quedado atónito al ver la original pareja, que se presenta en la escena del gran teatro electoral. ¡Urquiza y Alsina! esclaman todos, ¿qué diabólica combinacion es esta? No tiene nada de estraño, responden los que estudian nuestras cosas; es la política de la fusion, la escuela de Mitre. ¿Porqué estrañais que el ídolo de los porteños, el héroe de Pavon, el salvador de la patria tenga tan buenos discípulos?

Urquiza y Alsina son dos tipos diametralmente opuestos; el uno caudillo viejo de los hombres de poncho de todas las provincias; el otro caudillo jóven de los hombres de levita de Buenos Aires, aunque á veces tambien del Club Libertad; pero ello nada importa. Puede haber en ese amalgama de localismo y nacionalismo algo de útil para el pais. Para combatir con éxito al enemigo es preciso usar sus propias armas; y la gran política de Mitre, no puede ser destruida sino por medio de otra gran política.

La liga aunque parezca inmoral á los partidos, puede no serlo para los principios. La patria está ante todo, y cuando ella peligra, deben concluirse las pequeñas miserias y los odios de partido. El nunca bien ponderado D. Bartolo, dió este ejemplo de civismo, [illegible] la Presidencia, y así subyugó los partidos, y así [illegible] entrando en empresas mayores, mandó su gran política de *Embajadora al estrangero*, como diria Geroma la Castañera.

El hecho es que en todo el pueblo se ruje, que Urquiza y Alsina marchan de acuerdo en la cuestion Presidencia; y un folleto con aires de manifiesto, ha visto la luz pública y proclama á Urquiza para Presidente, y á Alsina para Vice. ¿Cumplirá Mitre la terrible amenaza que lanzó en su testamento político, de combatir la candidatura *reaccionaria* de Urquiza? ¿Combatirá la candidatura de *contrabando* de Alsina? Quien sabe! D. Bartolo no está para bromas: bastante ridículo es el papel que desempeña, para que todavia quiera meterse en camisa de once varas!

—Gutierrez deja la redaccion de *La Nacion Argentina* por algun tiempo. Los redactores de ese diario, sin embargo de los esfuerzos inauditos que han hecho para el triunfo de la irrisoria candidatura de Elizalde, se han visto en la necesidad de arrear bandera. Por eso el Dr. Zavalia anda por Córdoba á caza de prosélitos para Elizalde, y por eso tambien el Doctor *in partibus* D. José Maria Gutierrez, prepara viage para aquellas regiones, á manejar el arma de la intriga por si da mejores resultados que la pluma, cuando se llevan algunas libras de oro del Imperio.

Elizalde no entiende de chicas. Va dentro de poco á llenar de emisarios el pais. El Brasil da para todo, y no hay que pararse en medios. El momento se acerca y no hay que dormirse en las pajas. La ocasion, cuando se presenta, es preciso asirla por los cabellos. «Ya verán como se trabaja» dijo Elizalde cierto dia; y en efecto, está trabajando, pero desgraciadamente á lo Don Pepe.

APUROS DE ELIZALDE.

¡Vaya una combinacion
La que ahora se nos presenta!
El mismo Diablo la inventa
En contra de mi eleccion.

Este Mitre es un patan
Se está dejando envolver
De terco por no querer
Adoptar mi lindo plan.

Pero no hay que desmayar
Sobran tiempo y elementos
Y si por bien mis intentos
No llegara á realizar,

Tiene tropas el Brasil
Y encorazados tambien
Y entonces veremos quien
Muerde al cabo el polvo vil.

Tiempo al tiempo y adelante;
Al cantar será el llorar,
Que en lo andar y en lo tunante
Nadie me ha de superar.

Si mi triunfo es verdadero
La pagarán ¡Vive Dios!
Pues metérmelos espero
Entre un zapato á los dos.

Luzbel.

INTERIOR

A la «República.»

Señor Don Adolfo Vaillant

Montevideo, Marzo 19 de 1868.

Muy señor mio:

Una correspondencia mandada de aquí á Buenos Aires y publicada en *La República* del 18, ocupándose de mi, contiene en pocas palabras muchas falsedades.

No por la importancia que tenga, ni para mi mismo la falsa comunicacion, pero si para evitar que con ella se pueda esplotar contra mi nombre, quiero desmentirla acusándola de falsa y maliciosa.

Dice así un párrafo de la citada correspondencia:

«Se anuncia la partida para Europa del Sr. D. José C. Bustamante. Se dice que solicita una mision diplomática, que le fué ofrecida en los arreglos preliminares de la eleccion presidencial, y que hay resistencia á concedérsela, siendo esa la causa porque el Sr. Vidal (D. Blas) no obtuvo el consulado que pidió, á pesar de la íntima amistad que lo liga al ministro de Relaciones Esteriores.»

Aun que no me creo obligado á dar á nadie cuentas ni esplicaciones sobre mis actos particulares y paramente personales, debo decir al tal corresponsal, y á quien piense de mi como él, que si bien concebí la idea de hacer un viaje á Europa, por motivos que no quisiera recordar, y mucho despues del dia de la elevacion del Sr. Batlle á la Presidencia, jamás he contado para ello ni con el apoyo oficial que pudiera prestárseme con una mision diplomática á Europa, ni con otra cosa que no sean mis propios recursos.

Nada se ha dicho ni se ha tratado sobre el particular, como maliciosamente lo dice el corresponsal, *en los arreglos preliminares de la eleccion presidencial*, ni despues tampoco jamás entró en mis cálculos el propender, por la candidatura del honrado D. Lorenzo Batlle, la satisfaccion de aspiracion alguna cumplida con cualquier cargo oficial, ni con ninguna otra conveniencia particular.

He sabido siempre prescindir de toda conveniencia cuando se ha tratado de posponer el interes particular al bien de mi patria y al triunfo de mi causa.

Por lo menos me creia merecedor á que se me comprendiese, y de ese modo siquiera se me recompensase.

Concluiré diciendo que despues de la eleccion de presidente de la República, mal puedo haberme ocupado de tratar con nadie del asunto de la mision á Europa, por cuanto desde que se instaló el actual Gobierno, ni una sola vez he hablado, ni siquiera visto al Sr. Batlle ni á ninguno de sus Ministros.

Creo haber dicho bastante y espero que el mismo corresponsal de *La República* me hará la justicia de rectificarse á si mismo en la primera oportunidad.

De Vd. ato. y S. S.

José C. Bustamante.

Estatutos.

DE LA COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR DEL RIO SAN SALVADOR.

Art. 1º La Compañía de Navegacion á Vapor del Rio de San Salvador tiene por objeto la adquisicion de un vapor para establecer una línea de navegacion para pasageros y remolque, si posible fuese, hasta el punto en que debe hacer su carrera en el Uruguay.

Art. 2º La compañía limita su capital en la suma de quince mil pesos, moneda corriente, dividido en ciento cincuenta acciones de cien pesos cada una transferibles á voluntad de sus poseedores.

Art. 3º La compañía será representada por una Comision Directiva, compuesta de cinco miembros.—Tendrá un empleado á sueldo para el desempeño de la teneduría de sus libros de contabilidad y registro, estender sus actas y cuentas, y llevar la correspondencia y demas trabajos que en el ramo de escritorio ocurran.

Art. 4º—La eleccion de la Comision se hará por la Junta General de accionistas el primero de Setiembre de cada año, dando sus votos por medio de boletos firmados, designando en ellos los cinco individuos que deben componerla, y especificando quien el Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Vocal y Secretario, así como sus respectivos suplentes, é incontinenti serán proclamados electos los que resultasen del escrutinio que se practicará á presencia de la Junta General, pudiendo los mismos miembros ser reelegidos en las elecciones anuales.

Art. 5º—La Comision Directiva residirá precisamente en la Villa de Dolores; y para ser miembro es suficiente ser propietario de una sola accion, que no podrá enagenar mientras el accionista esté en ejercicio de las funciones para que haya sido elegido.

Art. 6.º—El Vapor de la Compañía podrá ser administrado por un gerente ó agente á juicio de la comision.

Art. 7.º—El poseedor de una ó mas acciones por transferencia de su legítimo dueño, es obligado á presentarse con ellas á la comision á la mayor brevedad posible, por si ó por apoderado para hacerle las anotaciones precisas, así como las necesarias en el libro de registro, las que tendrá que suscribir el interesado, sin cuyo registro no será reconocida la personeria que dichas acciones deben dar á su tenedor.

Art. 8.º—En las reuniones de la Asamblea General de accionistas, el Secretario presentará una lista nominal de estos con expresion de las acciones que cada poseedor tenga, y los representantes de accionistas ausentes exhibirán sus poderes. Las mencionadas listas y poderes serán examinados por la Comision, á efecto de asegurarse que todos los individuos concurrentes están habilitados para ello, y que representan legalmente el capital para tratar de los objetos con que fuese convocada.

Art. 9.º La Asamblea General de accionistas no podrá deliberar sin que esté representada por un cuarto del capital efectivo y la quinta parte del número de accionistas. El poseedor de una á cuatro acciones, tendrá un voto; el que posea de cinco para arriba dos, y no podrá tener mas votos, sea cual fuere, el número de sus acciones, pues nunca le será admitida en las votaciones mas apoderaciones que de dos individuos.

Art. 10 Las decisiones de la Asamblea general, serán tomadas por mayoria de votos, con arreglo al artículo anterior, siendo para resolver la venta del vapor, reforma de estatutos, disolucion de la compañía por pérdidas ó peligros inminentes de ruina y demas casos que la Comision crea conveniente someter á la consideracion de los accionistas con las reservas siguientes:

Siendo el objeto primordial de la Compañía, asegurar una linea de navegacion para pasageros y remolque, si conviniese, entre los puntos indicados hasta donde lo permitan sus intereses, y mientras haga frente á sus propios gastos, la disolucion de la sociedad, no podrá efectuarse sin tener la aprobacion nominal de las dos terceras partes de los accionistas, sean cuales fueren el número de acciones que posean.—Para este caso los accionistas se harán representar en la Asamblea General, pudiendo una persona por medio de cartas poderes, representar á un número indefinido de accionistas.

Art. 11 Todos los fondos que entren en caja á la compañía serán colocados en cuenta corriente en uno de los Bancos que se establezcan en esta Villa.

Art. 12 Son obligaciones de la Comision Directiva:

1.º Firmar y distribuir las acciones como representantes de la Compañía.

2.º Velar por su conservacion, firmar todos los contratos y tomar todas las medidas conducentes al objeto de la Sociedad.

3.º Establecer los precios de remolque y pasageros.

4.º Obtener del Gobierno de la República cuanto pueda convenir ó ser necesario á los intereses ó mejoras de la Compañía.

5.º Nombrar Gerente ó Agente, fijándose en persona de reconocida probidad y dando preferencia á un accionista, toda vez que reuna las cualidades necesarias.

6.º Apoderar judicialmente al Gerente ó Agente, para representar á la Compañía, en los casos y forma que ella determine.

7.º Hacer semestralmente los dividendos de los lucros líquidos de la Compañía, dejando en caja un quince por ciento para fondo de reserva.

8.º Convocar ordinaria y estraordinariamente la Asamblea General de accionistas, cuando crea conveniente.

9.º Señalar la compensacion ú honorarios del Gerente ó Agente y demas empleados de la Compañía, con escepcion de ella misma, que tirará un cinco por ciento de las utilidades que se liquiden en cada semestre.

10.º Examinar mensualmente las cuentas que presente el Gerente ó Agente, recaudando el Tesorero el producto que resulte, y resolver cuanto convenga á los intereses de la Compañía.

11.º Llevar los libros necesarios de contabilidad, registros, actas y acuerdos de la sociedad, con todos los demás que sean indispensables á la mayor claridad y fiel desempeño de su administracion, nombrando al efecto los empleados necesarios.

12.º Presentar al fin de cada año en Asamblea General, una relacion circunstanciada de lo que hubiese ocurrido y del estado de la sociedad, así como un balance demostrativo del capital que ella representa.

13.º Determinar las obligaciones del gerente ó Agente, y velar por su estricto cumplimiento.

Conformes los señores presentes, con las bases anteriores, las firman en Dolores á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Fernando Grané—Juan Bautista Sanguinetti—Ramon Bardier—Pedro Orreguio—Cellanes y Cedres—A. Alciature—Pedro Arrosqui y hermano—Santiago Sanguinetti—Francisco Risso—Francisco Ferrari P. Ferr.º Tubino—pp. Cárlos Ramospe—H. Rope—Francisco Solari—Marcos N. de Bergareche—Joaquin Barros—A ruego de D. Manuel Palacio, P. Orreguio—Felipe Péndola—Santiago Lastreti—G. Barchmann—Domingo Ambrosini—Cárlos H. Ramospe—Jorge Solari—Manuel Moreno.

En la Villa de Dolores Departamento de Soriano, á los veinte dias del mes de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en Asamblea general los socios de la Compañía á Vapor del Rio San Salvador, y en virtud de haber aprobado los Estatutos que deben observar, se procedió acto continuo al nombramiento de la Comision Directiva con arreglo á los artículos 3º y 4º de sus Estatutos; resultando electos por mayoria: Para Presidente, Don Fernando Grané, Vice-presidente Don Juan B. Sanguinetti, Tesorero Don Joaquin Barros; secretario Don Ramon Bardier, y vocal Don Jorge Bachmann; suplentes Don Miguel Madrid con veinte y un votos, Don Francisco Ferrari con diez y siete votos, Don Francisco Sanguinetti con diez y siete votos, Don Francisco Solari con diez y siete votos, y Don Francisco Risso con trece votos. Y habiendo sido proclamados electos los señores arriba espresados, firmaron para constancia la presente acta—Fernando Grané—Juan B. Sanguinetti—Ramon Bardier—Pedro Orreguio—Cellanes y Cedrés—Joaquin Barros—A D. Manuel Palacio—P. Orreguio—Felipe Péndola—A. Alciature—Santiago Lastreti—G. Bachmann—Francisco Ferrari—Fernando Tubino—Cárlos H. Ramospe—Manuel Moreno—Márcos N. Bergareche—Pedro Aurqui y hermano—Santiago Sanguinetti—Francisco Risso—Domingo Ambrosini—pp. Cárlos Ramospé—H. Ramospé—Francisco Solari—Jorge Solari.—

Montevideo, Noviembre 4 de 1868.

Ratificados en forma los que suscriben los Estatutos y acta de eleccion del Directorio de la Compañía de Navegacion á Vapor del Rio San Salvador, reponiéndose en todo el papel sellado que corresponda;—de conformidad al artículo 407 del código, inscríbase en el Registro respectivo, debiendo publicarse por los diarios de esta Ciudad los documentos que justifican la formacion de la compañía y el presente acto de autorizacion antes de empezar á ejercer sus operaciones.

Y con la constancia de haberse llenado las condiciones exigidas, autorízase en cuanto ha lugar la formacion de la sociedad Anónima denominada de Navegacion á Vapor del Rio San Salvador, dándose á los interesados los testimonios que pidan—y archívese el espediente—Rúbrica.

Lo proveyó y firmó el Señor José [illegible]

Comercio en Montevideo á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete, de que doy fé—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

Es cópia de su original que espido para publicar.

Montevideo, Marzo 16 de 1868.

Felix de Lizarza.

Escribano público y de comercio.

EXTERIOR

Teatro de la Guerra.

Campamento de Tuyu-Cué, Marzo 14 de 1868.

Un plan de campaña puede haber previsto todo lo que el enemigo puede hacer, y contener en sí mismo los medios de desbaratarlo.

Toda guerra debe ser metódica, porque toda guerra debe tener un objeto y debe ser hecha conforme á los principios y á las reglas del arte.

Al principio de una campaña es preciso meditar bien si se debe ó no avanzar; pero cuando se ha tomado la ofensiva es preciso sostenerla hasta el último estremo.

Hé ahí tres máximas de guerra del génio militar mas fecundo y previsor, que despues de César han producido los tiempos modernos.

Las tiene presentes el Marqués de Caxias, ocupado en revistar personalmente, soldado por soldado, el ejército imperial, despues de haber sacrificado estérilmente en el *Establecimiento* 600 hombres, para aislar el reducto destacado de *Laureles* cuya guarnicion se escapó?

Es lo que vamos á ver.

Estoy casi seguro de que el Marqués ha oficiado á su gobierno, que así que media docena de encorazados forzáran el paso de Humaitá y se pusieran en comunicacion con Tayí, Lopez quedaba encerrado dentro de sus líneas,—reducido á los recursos que en ellas tuviera,—é interceptada toda comunicacion con el resto del país; porque seis encorazados moviéndose constantemente en el rio Paraguay, bastarian para evitar que el enemigo lo cruzase.

El paso de Humaitá ha sido forzado por seis encorazados, y sin embargo el enemigo cruza el rio mas arriba ó mas abajo...

... guerra se reduce á Lopez y Humaitá estrechando el cerco, dejando correr el tiempo y no cansándose de gastar dinero y de enterrar hombres y hombres en estos esteros no hay porque afligirse; el tiempo nos hará vencer. Pero si es algo mas lo que nos proponemos, si nos proponemos vencer un hombre, destruir una fortaleza y rejenerar un país, para que en lugar de una amenaza futura sea una prenda de paz, un núcleo de civilizacion en vez de un centro de atraso y de barbarie, es necesario avanzar.

Cuando nos movimos de Tayí esto era lo que se decia, y una de dos pues, ó nos engañaron ó el Marqués no medita bien el problema olvidando que cuando se ha tomado la ofensiva es preciso sostenerla.

No es el cansancio lo que así nos hace discurrir.

Es que perdiendo el tiempo como lo perdemos estamos espuestos á que en lugar de hallar el país desprevenido y desarmado, mañana cuando invadamos lo hallemos armado y prevenido, teniendo como los franceses en España que sitiar y tomar por asalto cada pueblo y cada Villa. Es que cuanto mas dure la guerra mayores son los sufrimientos de este pueblo, mayor el ódio que se vá creando en él contra el invasor y el estrangero. Es que la guerra cuando ella se hace en nombre de la civilizacion debe hacerse salvando ciertos principios de moral eterna que mandan que las culpas de un tirano no las pague todo un pueblo. Es que cuando la guerra se hace en nombre del honor y de ciertos intereses de porvenir los sacrificios deben ser proporcionales á la ofensa recibida, á los intereses perturbados que se ha querido garantir, no superiores á ellos. En fin, que al paso que vamos veinte estados como el Paraguay no valen lo que hemos gastado ya.

Queria demostrar que la guerra no se hace ni con *prevision*, ni con *método*, ni con *meditacion*, y si con lo dicho al correr de la pluma no lo he conseguido, habré dado por lo menos márgen para que otros se esplayen sobre estas ideas y las completen.

Desde que el presidente Mitre abandonó la direccion de la guerra, la verdad anda á caballo, así no es estraño que los mismos brasileros digan que el parte del marqués sobre la toma del Es-...

[illegible]

El contraste seria insoportable, ... conciliarse la dificultad dejando aqu... gala y ocupando su puesto la blusa...

Es preciso conservar la armon... ofender el buen gusto.

Reunion electoral—Poco tenemo... á lo que dice el acta que hoy inser... va á la reunion que antenoche ... casa del Dr. Ramirez.

Ese concurso tiene importancia ... para uniformar la opinion, de cu... podia resultar el triunfo de una ... llenara las exigencias del pueblo.

Ahora, con tiempo suficiente, s... asegura se postergan las elecciones ... dar mayor fuerza á la combinacion ... tificándola en una reunion mas nu... dificándola sustituyendo los ciudad... sistiesen en no aceptar por razones ...

El ferro-carril á la Union—Es... los trabajos de construccion de ... pero creemos que la empresa ha ... facilidad con que nuestras administ... remover todo sin órden ni forma...

Es un hecho que la construcci... perdiendo las comunicaciones en u... sion, cuando ese inconveniente po... dejando libres las boca-calles y ... drándolas sino una despues de ot... debe estar siempre espedito, y no ... mitir á las empresas particulares ... con tanta facilidad y frecuencia co...

Estamos informados que el fer... rido podrá funcionar á princip... haciendo 12 viages redondos po... barcadero en la capital será coloca... Independencia, y los wagones ... pasageros, 26 en el interior y ... cantes.

Si los precios son baratos, com... el ferro-carril hará negocio y pr... servicios á la poblacion. En todo ... reconocer que la empresa ha cu... mora con su compromiso, por lo e... á su director el Sr. Sauze.

Moneda internacional—Hemos ... ce algunos meses en *El Siglo* un ... culo sobre el proyecto de fabrica... monedas internacionales de oro ...

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

[illegible]

El postillon de la Rioja

TELEGRAMAS

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]



D. ANGEL CARDOSO.

(Q. E. P. D.)

Asesinado el 19 de Febrero de 1868.

D.ª Angela Canosa de Cardoso esposa y demas deudos del finado, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el sábado 21 en la Iglesia Matriz á las 8½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.



D. PEDRO ETCHEVERRY

Falleció el dia 15 de Febrero de 1868.

D.ª Donata Mutuberria de Etcheverry, D.ª Dominga Etcheverry de Mutuberria, D. Antonio é Ignacio Mutuberria, esposa, hermana y cuñados de dicho finado, invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir á los funerales, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Parroquia de San Agustin de la Villa de la Union el sábado 21 del presente á las 9 y ½ de la mañana.—Unica invitacion.

D. GRACIANO BORDABEHERE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Marzo de 1868.

Doña Maria Mercadet de Bordabehere esposa, don Graciano y don Esteban Bordabehere hermanos, doña Maria B. de Elzaurdia y doña Catalina B. de Guimont hermanas y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por descanso del alma del finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz, el sábado 21 del corriente á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

D. Pascual Parody, esposo, los hijos y padres de la finada Doña Josefa Riquetty (Q. E. P. D.) invitan á sus deudos y amigos se sirvan asistir al oficio de cabo de año que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la parroquia de San Agustin de la Villa de la Union el Viernes 20 del presente á las 8½ de la mañana, á lo que quedarán eternamente agradecidos—Unica invitacion.

DON BERNARDO ANZA.

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el dia 30 de Octubre de 1867.

Don José Anza y Catalina de Anza padres y D. Marcelina Anza de Martirena y D. Ramon Anza hermanos y demas deudos invitan á las personas de sus amistades se sirvan asistir al funeral que se celebrará para el eterno descanso del finado el dia 23 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia del Cordon, es favor que les quedará agradecido eternamente—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

VALENTINA V. DE ILLA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Marzo de 1868.

Doña Maria Luisa I. de Platero, Doña Dolores I. de Fernandez, Doña Valentina I. de Castellanos, Don Manuel, Don Jaime y Don Juan José Illa, hijas é hijos políticos, nietos y demas deudos de dicha finada, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy 20 á las nueve de la mañana, favor que agradecerán—Unica invitacion; Casa mortuoria calle Rincon núm. 51.

DELICIOSA
RAEFLESCANTE, VIGORADOR



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de líquido; jamás varia en excelencia. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
ó Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelta en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido, una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitationes de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Granwel y Cª. y en todas las perfumerias, quincallerias y boticas acreditadas.

PARA LOS

TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE

DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas dice que ha usado el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Médico Cirujano etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rígido análisis, y lo proclama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legítimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo, Perrand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Hígado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª, J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

MATA DE PELO



PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y saludable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Granwell y Cª, y de J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 4 perm.

Mr. Round y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar sus cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses. e 15 perm.

GESUCHT

Eine deutsche Kellnerin, Café y Restaurant des Alpes Suisses esquina Piedras y Ciudadela. f. 27-1 mes.

Hidropatía

Don Justo Gutierrez que ha practicado este sistema durante dos años, con su finado tio D. Manuel Gutierrez Quevedo ofrece sus servicios hidropáticos á quien desee asistirse con este método curativo, calle 18 de Julio núm. 107. m. 10-15p.

LA DENTADURA

32--CALLE RINCON--82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquiera operacion en la dentadura. Los dientes y muelas empleadas por él duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto toda enfermedad de las encías, sea inflamacion, fístulas, tumores, llagas etc.

Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la fisonomía, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes; precios moderados. m. 11-10p.

Hay en venta

En la casa consignataria del Sr. Oyenard, calle de Colon núm. 54, vino champagne GRAND CORDON IMPERIAL.

Unico depósito en Montevideo. m 14-8p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171. el 22-perm.

ALFREDO BRANDAO

Cale Collon 16 y 18

ARMACEM DE COMESTIVEIS

Recebeu de Pernambuco á muito superior doce de caju, em latas de tres libras. m 13-8p.

MENSAGERIAS
COMERCIALES

445—25 DE MAYO—445

PARA SAN JOSÉ CON ESCALA EN SANTA LUCIA

La Paloma del Sr. Larrea saldrá de Montevideo los dias 3, 8, 14, 20 y 27, y de San José los dias 6, 11, 17, 23 y fin de mes. m 10-15p.

"Fomento Montevideano"

Se previene á los Sres. accionistas que la cobranza de la 3ª cuota de 10 p% se empieza el 1º de Marzo, debiendo estar completamente concluida el 20 del mismo; publicamos á continuacion el Art. 4º de las bases sociales:

Art. 4º Los Sres. accionistas que no paguen á sus vencimientos, perderán por la 1ª vez como multa en beneficio de la sociedad, la mitad de las cuotas ya abonadas y si reincidiesen el todo.—Por la Comision—*Los Gerentes.* marzo 3-25.

A los estancieros

Dos franceses hombres formales teniendo aptitudes para los trabajos del campo, se ofrecen para cuidar una estancia: pueden dar las garantías que se les exijan, ocurrir Plaza Independencia núm. 59. m 12-8p.

Escuela Filantrópica

La Comision Central, previene á los padres de familia, que la distribucion de premios, tendrá lugar en su establecimiento calle las Piedras 179, el Domingo 22 á las 11 de la mañana, como tambien que las clases se abrirán el Lunes 23 del corriente —Montevideo 16 Marzo de 1868—*La Comision.* m. 17-5p.

Edicto de Policia

A fin de que no se alegue ignorancia en los casos de la aplicacion de la pena correspondiente, y á la cual será inexorable la Policía, se reproduce á continuacion el Edicto de fecha 7 del corriente de 1847, haciendo observar que el producto de las multas impuestas á los infractores será destinado para ayudar al costo de la construccion de la Penitenciaria; y es como sigue:

Notándose el abuso cometido constantemente en la falta de peso de pan que se elabora para el consumo público, separándose los elaboradores de las disposiciones vigentes de la autoridad; y refluyendo esa falta en perjuicio del público en general, que inocentemente es sorprendido al recibir mas ó menos número de panes por una cantidad, sin consultar el peso que tiene cada pan del que reciba, atendiéndose solamente por el mayor número de panes que se ofrezca por la cantidad que pague el particular; y para cumplir el en que está la autoridad de cortar la repeticion de tamaños abusos con infraccion de las disposiciones vigentes, el Gefe Político y de Policía, con acuerdo Superior, previene lo siguiente:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido el elaborar pan para el público de mas ó menos peso que el determinado por disposiciones vigentes, de cuatro onzas, de ocho onzas, y de diez y seis onzas cada pan, llevando cada uno determinado su peso y la marca del elaborador.

Art. 2º Toda vez que un panadero tenga que elaborar algunos panes por alguna circunstancia puramente particular, estará en el deber de hacerlo de distinta figura del de dos picos que se usa comunmente para el consumo público; sin perjuicio por eso de llevar el número de peso y la marca del elaborador del pan.

Art. 3º Ningun pulpero ni ninguna otra persona podrá recibir ni mantener en su poder pan para el consumo público que no tenga cualquiera de las tres indicadas cantidades de peso, la marca que espresa el que tenga, y el nombre del elaborador.

Art. 4.º Por cada una de las faltas de que habla el art. 3.º se impondrá la multa de 20 pesos m/n por la primera vez, el doble si reincidiese en ella sin perjuicio de perder el pan que por consiguiente es considerado de fraude.

Art. 5.º Los elaboradores de pan que contraviniesen á lo dispuesto por el presente edicto, sufrirán las penas son arreglo á las establecidas ya por las disposiciones vijentes sobre el particular.

Art. 6.º Los comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en este edicto que se fijará en los parages públicos y se publicará en los periodicos por tres dias consecutivos.—Montevideo, marzo 17 de 1868 —*Juan P. Rebollo.*

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos. m 1º 3 mes.

Inspeccion G. Municipal

Conforme á lo ordenado por la Junta E. Administrativa, se previene por última vez á los propietarios de terrenos que permanecen sin cercar, que en todos aquellos que en el término de un mes contado de fecha no lo hayan cumplido con lo dispuesto á este respecto, se procederá al término del plazo y sin mas prórroga á la aplicacion de los art. 4º 5º y 6º del Superior decreto de 25 de Abril de 1861—Montevideo, Marzo 15 de 1868.—*El Secretario.* m. 14-6p.

Se vende barato

Por tener que ausentarse su dueño para Europa, dos casitas una en la calle de Convencion 269 y otra en la de Isla de Flores núm. 41 en la misma manzana; la primera consta de tres habitaciones, patio y todo lo necesario, y la segunda consta de dos habitaciones, patio y demás. Ganan el uno por ciento. En la segunda núm. 41 darán razon. m. 19-8p.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m. 14-1mes.

Lecciones particulares

El Sr. de Saint Leon Bachiller en letras teniendo algunas horas desocupadas ofrece para dar lecciones particulares de francés, matemáticas, geometría, música etc. á precio sumamente moderado: ocurrir calle Sarandí núm. 3. m. 12-16p.

Ojo á la conveniencia

Se arriendan dos suertes de estancia distantes quince leguas de la capital, por los Rodríguez ... en el puerto de ... ocurrir á la calle del Cerro núm. 379. m. 15-8p.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

COLECCION
DE
EL SIGLO

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta. m 15 perm.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Sourre. m 14-perm.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—Sarandí—255

En esta casa acreditada se acaba de recibir un completo surtido para la Semana Santa, consiste en ricos cortes de gró á la última moda negro y de color, un surtido general de punto de Chantilly, como rebozos, beduinas, peplum, triángulos de luto, blanco y negro, pequin negro y de color, liso y á rayitas, un gran surtido de artículos para luto y medio luto, merino, muselina, zaraza, barelia, crespon, caravanas, prendedores, cadenas, pulseras, collares, gemelos, sombrillas, abanicos, botines de señoras y niñas; todo al precio que mas conviene, no dejando salir la marchanta. m 15 8p.

INDUSTRIA NACIONAL
DE LA
QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, carne de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias, se harán contratos por mayor. Se vende por mayor y por docena en el depósito calle Zavala núm. 135. m 15-1mes.

Banco Mauá y Ca.

Hacemos saber al público que desde el dia 14 de Marzo, emitiremos billetes de $20, $10 y $10 de la segunda serie, de la que ya tenemos en circulacion los billetes de $10 con retrato. Estos billetes serán firmados individualmente por uno de los tres gerentes de este Banco.—Montevideo, Marzo 13 de 1868.—Pp. Mauá y Ca—*E. Berro—P. D. Ecaby.* m 14 15p.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS

El Dr. Payet, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios países le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias urinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz. Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5. m 5-1m.

BARRACA
DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc. f 3-1m. perm.

Sociedad de Grédito

HIPOTECARIO

Su directorio cumpliendo con lo que previene el artículo 20 de los Estatutos de la misma, convoca á los accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 31 del corriente mes de Marzo á las doce del dia en la casa que ocupa la Sociedad calle de los 33 núm. 157. m. 15-15p.

Lecciones de Matemáticas

FRANCÉS Y ESPAÑOL

Don Adolfo Morás de Laredo, alumno de la escuela española de Ingenieros, ofrece sus servicios en esta poblacion, dando lecciones en su casa y á domicilio, calle de Bacacay, libreria de Ortega darán razon. m. 17-35p.

Practicante de Farmacia

En la Botica y Droguería de la Aguada, calle de la Agraciada, hay un puesto vacante para un jóven de 14 á 15 años que quiera seguir la carrera de la Farmacia. Será necesario acreditar buenas costumbres y alguna instruccion en los ramos de enseñanza primaria, así como tener conocimiento de algun idioma. El que se interese en ello puede ocurrir á cualquier hora del dia á dicho establecimiento donde se le impondrá de las condiciones.—*Pablo J. Borchardt.* m. 11-8p.

Muy importante

Sepa el público y sepan en particular los interesados que el Sr. D. José Cándido Acevedo Vieira no hace parte ni tiene nada que ver con el Abastecimiento de Hospitales y Ejército Brasilero en la República.—Montevideo, Marzo 14 de 1868.—*El abastecedor.* m 15-10p.

Fomento Territorial.

Mr. Dorion, ingeniero civil, habiendo trasferido su oficina y domicilio en el Paso del Molino, tiene el honor de avisar al público que las personas que tengan que dirigirse á él por cualquier asunto que concierne puedan hacerlo en el escritorio del Fomento Territorial, en la Bolsa. m. 12-perm.

SE VENDE

A todo precio por tener que ausentarse el dueño para Europa, Un variado surtido de cigarros había, habanos y paraguayos todos fabricados en Montevideo, mas cantidad de cajetillas lavanas legítimas y del país y unos restos de tabacos, havanos, Bahía, paraguayo y los útiles de la fábrica.—Para tratar en la calle Colon entre las del Sarandí y la de Washington al lado del núm. 150 casa nueva la corresponde el núm. 149 a. desde las ocho hasta las doce del dia los hallarán con quien tratar. m. 19-8p.

Gunboat for Sale

To be sold by private contract H. B. M. Steam Screw Gunboat «Gleaner» 220 tons, 60 horse power (Engines by Penn and Sons) with Masts, Rigging, Suit of Sails and awnings, Boats, anchors, cables, and all fixtures.

The vessel is now lying at this anchorage and can be inspected at any time on application on board, where an inventory can be seen of all articles to be sold with her.

Proposals are invited for the purchase of the above, the same to be adressed to Rear Admiral George Ramsay, C. B. Commander in chief on or before the 25th instant. The amount offered must be expressed in English Sterling, and to be paid in Gold Doubloons, or English Sovereigns.

The intending purchaser must be prepared to lodge forthwith a deposit of 10 per cent of the purchase money, and payment of the remainder will be required on the delivery of the vessel on or before the 6th april next.

, Arr. S. Narciso, Monte Video, 16th. March 1868. m 18-6p.

Aviso de Policía

Debiendo tener lugar el dia 20 los funerales del Sr. ... el 19 de Febrero se invita á la poblacion nacional como estrangera para que concurran ... —Por el Ms. Gefe—*Pérgola*.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso digestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

ALMACEN NAVAL

DE MIGONI Y Cª

19--MISIONES--19

Hay para vender un surtido de botellas, vasos, copitas, botellas para aceiteras, saleros, fruteras, juegos de mesa y café de loza fina inglesa, lámparas á kerosene americanas, cucharas y tenedores de plata alemana fina, aceiteras de id, juegos de café de id, cucharones de id, palmatorias de id, cubiertos de marfil verdadero, cafeteras y teteras de composicion, máquinas para café de id, arados americanos, juegos de formones id finos, achos id de diversas clases, mechas para taladros id finas, balanzas para mostrador viejo y nuevo sistema, serruchos grandes finos, id id ordinarios, id para redondear, id de carnicero, chairas finas y ordinarias, salivaderas de bronce, llamadores para puerta de id, id id de fierro, tostadores para café, piedras de afilar inglesas y francesas, rondanas para algibe, candados de fierro, id de bronce, palas de todas clases, mazas para herreros, limas grandes surtidas, clavos y puntas de paris, polvorines, municion, pólvora FFF, azufre en polvo, id en canutos, cepillos para botas y para ropa, perchas de bronce y de fierro, botones de cristal para muebles, hojas de lata y estaño, barniz copal, pinturas de todas clases, aguarraz, aceite fino, escopetas finas de un caño, id de dos caños, fiásticos de todas clases, cuerdas, hilos y piolas de todas clases, estoperoles, remaches, grampos para cerco, rosetas, anteojos para campaña, marinos y teatro, alambre en piedra, ocre amarillo y colorado, tiza en polvo, pinceles surtidos finos, ollas, cacerolas, etc. etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de drogas recien desembarcadas, id id id de un surtido de bordados de Italia id id.

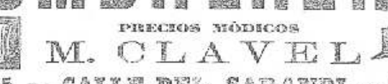
e 29-2meses.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

SOMBRERERIA



PRECIOS MÓDICOS

M. CLAVEL

315 — CALLE DEL SARANDI — 315

EN FRENTE EL CABILDO

Este establecimiento acaba de recibir de Paris un rico elegante surtido de sombreros de todas clases, de seda de castor negros altos y bajos garantidos contra el sudor.

Recomendamos esta casa por la escelencia de sus artículos y comodidad de sus precios. m. 3-1 mes.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, tos nerviosa, catarro agudo ó crónico.*

El sabor esquisito de este Jarabe y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre un alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 38, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cª, sucr de H. Flon. Encuentranse en todas las boticas de todos los paises.



ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El Agua de Colonia medicinal para colirios, de Premier, farmacéutico en Paris, calle Saint-Honoré, nº 276, es recomendada por los médicos oculistas para fortificar la vista y conservarla. Esta agua que tiene un olor suave y agradable, ejerce sobre los ojos una accion levemente tónica y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á un trabajo asíduo, pues con su empleo las inflamaciones cedan muy pronto. Cada frasco acompañado de un prospecto, va sellado con una cápsula que lleva el nombre del Inventor.





Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos debiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejítimas es preciso que cada píldora lleve grabado el nombre del *inventor* de este modo.

DEPÓSITO

VIN DE QUINIUM
D'ALFRED LABARRAQUE

Este vino cuya composicion se garantiza inalterable es sin contradiccion alguna la mejor de las preparaciones de quina. Es de gran valor como tónico y reparador y previene ó cura las fiebres. Obra de una manera maravillosa en los convalecientes para reparar su perdida salud. Exíjase como garantía de orígen la firma de *Alfred Labarraque.*

DEPÓSITO

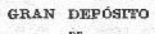
POUDRE DE ROGÉ

Purgatif aussi sûr qu'agréable

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de purgantes, segun lo constata la Academia de medicina.

El polvo de Rogé se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

DEPÓSITO



GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

De Weeler y Willson

DE 65 A 135 PESOS



Los abajo firmados únicos Agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas máquinas de Coser SEÑOR WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrerería del Progreso casa de Mr Levallois.

Estas bien conocidas y acreditadas Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que se prestan á mas variedad de trabajos—Ellas cosen con la misma facilidad cualquier género fino ó grueso con mucha mas elegancia y solidez que la costura hecha á mano; pliegues, bordan, dobladillan, igualmente acordonan, ribetean y colocan cinta, todo con pliegues especiales y sin hilvanar, su calidad es garantida por un año y el enseño de todos los trabajos es gratuito.

Esperamos del ilustrado público de esta ciudad, que las Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON obtendrán el mismo acogimiento que han obtenido en las principales ciudades de la América del Sud donde tiene sus depósitos como en Rio de Janeiro y Buenos Aires.

El Agente en esta, Sr. Julio Levallois se presta á cualquier esplicacion á las personas que quieran examinarlas, independiente de nuestros intereses—*Pinheiro y Fierro.*

NOTA—De 82 expositores de máquinas de coser en la gran Exposicion Universal de Paris el único premiado con medalla de oro fué Weeler Willson. m 5 1 mes.



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion. — *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, perdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó permisiones curan prontamente con el Jarabe de quina ferruginoso.*

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

AL COMERCIO

El escritorio de la casa de Twentyman é Isaac se ha trasladado á la calle Rincon núm. 60.

m 13-15p.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarreas y Disenterías

CURACION INMEDIATA POR

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, es, donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, la disenteria á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias; todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

La Providencia

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Los accionistas á esta compañía pueden presentarse con sus títulos, á cobrar el dividendo que les corresponde, desde el viernes 20 del corriente, en el escritorio de la Compañía calle del Rincon núm. 14—Montevideo, Marzo 18 de 1868.—*El Director General.* m. 19-3p.

DESTRUCCION COMPLETA

DE LAS HORMIGAS

SULFURO DE CARBONE

En venta, en la calle 25 de Agosto núm. 115. m. 19.8p.

R.º Consolato Generale
D'ITALIA

I creditori del defunto Giovanni Bolari sono invitati a presentarsi sabato ventura 21 del corr. ... presso il R.º Consolato ...

Generale, ... m. 19-6p.

¡¡Alerta panaderos!!

En vista del Edicto de Policía fecha 18 del corriente, se cita á una reunion de panaderos con el fin de evitar ... el dia Sábado, 21 ... m 19-3p.

Clase de noche En el estudio particular del profesor Guillermo Fernandes, calle de la Convencion 165 quedan abiertas las clases nocturnas desde el 15 del presente mes, bajo la direccion de varios preceptores; los cuales enseñarán á precios convencionales las materias siguientes: lectura, escritura, caligrafía, aritmética con aplicacion al sistema métrico decimal y al comercio, francés y teneduria, m. 14-10p.

Se alquila amueblados una sala y un aposento á la calle, darán razon en la calle 25 de Mayo núm. 230. m 17-4p.

Sirvienta Se precisa una en la calle 25 de Mayo núm. 130. m 17-4p.

Se vende una casa recien concluida á la moderna, tiene 6 piezas hermosas con piso de tablas de pulgada de cuarta, está preparada como para levantar altos, con todas las comodidades, cocina, letrina, á azot del primer precio tiene como para hacer un hermoso jardin á cara calle Florida 113. Á mas hay dos terrenos que hacen esquina y están para vender.—Ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. m 17 4p.

En la agencia de comisiones calle de Solis núm. 50, hay para colocar con buenas recomendaciones maquinistas de vapores, jardineros, ofíciales albañiles, dependientes para casas de negocio para la ciudad ó campaña, peones, cocheros, mucamos, mozos de café ó hotel, cocineros y marineros. Hay también para colocar dos tenedores de libros con buenas recomendaciones é inteligentes en el ramo. En la misma agencia se precisan dos criados peones para colocar. m 17 8p.

Se vende una casita chica en la calle Convencion núm. 273. El que se interese por ella ocurra á la de Perez Castellanos núm. 150. m 17-4p.

Ama de leche Se necesita una de leche fresca y con buenas recomendaciones. Dirigirse á la calle Reconquista núm. 115. m 17 5p.

Para desalojar la casa—Carretillas de mano hay para vender. Esquina calle Dalmau y Cerro Largo; son propias para saladero y obras de tierra; hay una máquina de planchar ropa barata. m 17 10p.

D. Pedro de la Mora. Se servirá pasar por la calle Rio Negro núm. 147 á pagar la cuenta del trabajo hecho en su casa, y en casa de D. Agustin Sustiela. m 17 5p.

Tienda Se vende la llave y se alquila una, sita en la calle 25 de Mayo núm. 113. Para tratar, dirigirse á dicha casa. m 17-15p.

En la Agencia calle Solis núm. 50, hay casas de todos precios en varios puntos de la ciudad, para vender ó alquilar; tambien se necesitan dos para tomar en alquiler en la ciudad nueva. Se darán buenos alquileres y garantías. En la misma se encuentran blanqueadores de casas. m 17 8p.

De cuatro ruedas Se vende un landau de cuatro ruedas, para uno ó dos caballos, con arreos correspondientes y una linda pareja de caballos oscuros; se dará á un precio moderado. Ocurrir á la calle de Misiones núm. 178. m 16-4p.

Costureras Se precisan en la sastrería y ropería del Buceo Catalan, calle Rincon núm. 161. Es inútil presentarse no siendo buenas. m 17-15p.

Se vende la muy acreditada fonda sita en la calle Soriano esquina Convencion por tener que ausentarse su dueño. Para tratar, ocurrir á la misma. m 17-5p.

Escuela francesa para niños. Se dan lecciones particulares y se enseña la caligrafía inglesa en 20 lecciones, Emilio; ocurrir calle Rincon 171. m. 3-1 mes.

A los aficionados de la horticultura—Antonio Guaglieri antiguo jefe del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores, á sea que precisen de cualquiera clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran tomarlos con su confianza pueden dirijirse á la Sombrerería del Progreso calle del 25 de Mayo 253—El Sr. Guaglieri espera de Europa un variado surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

Mompurú vuelve á ocuparse en prestar sus servicios hidropáticos á la humanidad. Consultas de 8 á 9 de la m. Sana y de 1 á 3 de la tarde, Convencion 161. m 5-15p.

Prevencion El dia 16 de Febrero se me ha perdido una libreta de Caja de Ahorros del Banco Italiano.—Ruego al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle Florida, Bazar del Plata, que recibirá una gratificacion, previniendo que se han dado los pasos necesarios para que no sea entregada sino á su dueño—Montevideo, Marzo 2 de 1868.—*José Ariosa y Sánchez.* m 3-1mes.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Siverité hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* Ot 3-Permte.

El que quiera poner café ó fonda. Se le sean vender un surtido en mesas, bancos y otros muebles útiles para dichos ramos. Calle Rio Negro núm. 174, darán razon. m 17-4p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion del S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana P. Castagnet, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguera — Montevideo Enero 26 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que el término concedido á los acreedores de los Sres. J. M. Casé y Ca para presentar á los síndicos los justificativos de sus créditos se ha prorogado hasta el último dia del presente mes. Montevideo, Marzo 7 de 1868—*Felix de Lizarra*, escribano público y de Comercio. m 10 8p.

Se vende Una casa sita en el camino empedrado y que va al Reducto—La casa está construida en un terreno de 40 varas de frente por 63 de fondo consta de cinco piezas bajas y tres de altos—Se omite todo comentario—La persona que se interese puede apersonarse con D. José Sanseré, calle Convencion 213. m. 11-8p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo testados de la primera Seccion, Abogado D. Lindoro Fortaza, se cita y emplaza para que comparezca ante este Juzgado á D. Domingo Antonio Anlao con el fin de prestar una declaracion; igualmente se cita á los que tengan conocimiento de un terreno de la pertenencia del intestado Jerónimo Iglesias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Marzo 4 de 1868—*Eusebio Conlazo*, Escribano público. m. 5-15p.

Máquina De picar tabaco se vende en una casa se dueño del país garantida y á prueba; el que se interese ocurra calle de la Colonia 22. m. 12-8p.

Juzgado de la 1ª seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alvino Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar la demanda que le han instaurado los señores D. Luis Peiran, D. Felipe Nerla y D. Pablo Afrile; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Cordon, Marzo 17 de 1868—*Estanislao Duran.* m 18 5p.

Al público Se previene á los deudores y acreedores del finado D. Juan B. Olaondo; á los primeros que concurran á pagar sus deudas, y á los segundos á acreditar sus acreencias en el término de 15 dias á contar desde la fecha para poder liquidar la testamentaria que está en tramitacion—Canelones, Marzo 15 de 1868.—*P. Olaondo—José Fernando.* m 18-4p.

Se alquilan dos cuartos y un altillo á un matrimonio sin hijos. Calle del Paraná núm. 22 darán razon. m 19 3p.

Al comercio Los abajo firmados avisan al público y á sus amigos que han establecido una casa de comercio en el ramo de Importacion y Esportacion.—Escritorio calle de las Piedras núm. 121—*C. Bolle y Ca.* m. 18-3 p.

Se previene A Doña María Escola ó alguna persona de su familia, que tiene dos cartas de Buenos Aires de mucho interes, en la calle de Colon número 147. m. 18-4 p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo testados de la 1ª seccion Dr. D. Lindoro Fortaza, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados á la muerte intestada del súbdito español Francisco Alzuna, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de seis meses contados desde la fecha bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de pasarles el perjuicio que haya lugar por derecho—Montevideo, á diez y siete de Marzo de 1868.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. m 13 3p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle Sarandí núm. 199, en la tarde del dia treinta del corriente mes, se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol, remate de una casa y terreno de la propiedad de Da. Juana Sarraguela de Olave sita en la vieja ciudad calle del Veinticinco de Mayo número ochenta y ocho, edificada en terreno de once metros, siete milímetros de frente al Sud, por veinte metros ochenta y siete centímetros al Norte, á sean doscientos treinta y un metros tres centímetros cuadrados, avaluada para esta venta en todos sus ramos, segun las tasaciones, en la cantidad de nueve mil tres cientos cuarenta y seis pesos setenta y ocho centésimos moneda nacional, y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor postor conforme á derecho y para pago de un crédito hipotecario que así se reclama segun consta de los autos de la materia. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tasaciones y demas antecedentes de la referencia, ocurra á la oficina del preciitado Juzgado que se le manifestarán.—Montevideo, marzo 16 de 1868—*Pedro de Lasorva*, escribano público. m 163p.

Se desea Alquilar ó comprar una casa vieja ó nueva, propia como para negocio por mayor situada si es posible en el centro de la ciudad vieja, no muy lejos de la Bolsa de Comercio.—El que la tenga puede dirijirse á la *oficina del Siglo* y dejar su nombre y domicilio por escrito. m 18—8p.

Judicial Por mandato del Señor Juez L. de Comercio llamo á Don Rafael Dols para que en término de tres meses contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado Don Juan Robles por cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo Marzo 12 de 1868—*Felix de Lizarra*.—Escribano Público y de comercio. m. 18-3 meses.

Buen negocio por ausentarse su dueño del país: Se vende una quinta de recreo sita en el Cristo (Cordon) á la mano derecha una cuadra de dicha esquina; los interesados pueden dirijirse en la misma calle Rivero ó prolongacion San José ó en la botica de Oro. m. 19-15p.

D. Severo Feijo Se le ruega se presente á quien vino, recomendado, calle de la Florida núm. 151—*José Weyse.* m 19-3p.

Al comercio y al público. Se avisa, que la Fábrica Beaumont y Don Francisco Renin se han separado de mutuo acuerdo de la sociedad que habian formado para el hotel Beaumont en el Paso de las Duranes, quinta de Villademoros, quedando D. Francisco Renin al cargo del activo y pasivo de dicho establecimiento. Se ruega á las personas que son acreedores al establecimiento presentar sus cuentas en el término de ocho dias desde la fecha.—*Paulina de Beaumont—Francisco Renin.* m 19 3p.

Al público Queda nulo y de ningun valor, un vale por la suma de seiscientos cincuenta y dos pesos mejque por saldo de trigos D. Alejandro Bellini firmó el dia 16 del corriente á la vista y orden del que suscribe, el cual he perdido y dicho Sr. Bellini me ha satisfecho su importe—Montevideo, Marzo 18 de 1868—*Esteban S. Gomez.*

Judicial El que tenga cuentas con el prófugo D. Sinforoso Castro, comparezca á este Juzgado en plazo de veinte dias contados desde la fecha, con cuentas legalizadas con la inteligencia que cumplido el plazo no tendrá derecho á reclamacion.—Juzgado de Paz del Bañado Marzo 15 de 1868. m 19-4p. *Marcial Gonzalez.*

Carpinteros DE RIBERA—Barca Belga Alima.—Abordo de esta barca se admiten ofertas para la compostura de las averías que sufrió dicha barca en el último temporal del 5 del corriente.—Por mas pormenores ocurren al consulado de Bélgica calle Sarandí núm. 168.—*Alberto De Lisle*, Cónsul. m. 19-3 p.

Sillas de comedor, escritorio, de amaca y de otras clases, ... de chimenea, ... calle ... m 19-3p.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$	1.779,630 13
Acciones, por 1515 á suscribir	»	757,500
Sucursales: cuenta de Capital		250,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	»	18,008 20
Diversos deudores	»	935,133 81
Casa calle de Zavala	»	160,807 22
Muebles	»	15,634 91
Material de escritorio	»	6,043 77
Idem de emision	»	50,159 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy		11,513 64
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	»	3,407,914 34
	$	7,160,986 06

PASIVO

Capital	$	2,600,000
Depósitos y cuentas corrientes	»	1,325,521 91
Diversos acreedores	»	85,203 27
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	»	62, 876 47
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	»	3.650,315 70
	$	7.160,986. 06

S. E. ú O.
...eo, Marzo 5 de 186
F. L. da Costa Guimaraes.
Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Fal.e—Rocca.*
Vº Bº—VILLALBA. m. 6-10p.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$	2.000,000. »
Reserva	»	500,000. »
Depósitos y cuentas corrientes	»	8.819,776. 93
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	»	3.718,877. 84
	$	15.038,654. 77

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	1.106,705. 45
Cuentas corrientes	»	11.595,067. 38
Caja—Existencia en efectivo en esta	»	1.306,885. 82
	$	15.008,654. 97

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1868.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro.
M. A. Cunha.
Vº Bº—VILLALBA. m. 6-20p.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 483,822 82		
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» 172,800	$	656,622. 83
Valores á cobrar		»	429,713. 32
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco		»	2.570,599. 03
Diversos deudores		»	652,363. 42
		$	4.309,298. 65

PASIVO

Capital	$	1.000,000.
Emision: Circulacion inclusive las Sucursales.	»	1.581,380. 05
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco.	»	951,955. 46
Varios acreedores	»	672,972. 24
	$	4.209,308. 65

Montevideo, Marzo 7 de 1868.
Vº Bº—PEÑALBA. m. 11 10 p *P. Varela.*

Banco Comercial.

BALANCE DEL 29 DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	»	673.818 98
Acciones, valor de acciones á suscribir	»	637,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	»	1.228 203 58
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	»	380.140 30
Muebles y enseres de oficina	»	11.561 97
Diversos deudores	»	1.006.604 20
	$	3.956.959 09

PASIVO

Capital	»	1.500,000
Emision, billetes en circulacion	»	410.159 48
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	780.247 32
Diversos acreedores	»	1.266.552 24
	$	3.956.959 09

Montevideo, 2 de Marzo de 18
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Vº Bº—*Gutierrez* f. 2-mes

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$	1.191,303 98
Cuentas Corrientes	»	1.465,424 97
Caja, existencia en efectivo	»	1.234,309 23
	$	4.201,037 46

PASIVO

Capital realizado	$	1.000,000
Diversos acreedores	»	3.056,437 46
Emision en circulacion	»	144,600
	$	4.201,037 46

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 4 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
m5.-20p.

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en Metálico	$ 253421 20		
Id en billetes de otros Bancos	181111	$	434,532 21
Acciones. Valor de acciones á suscribir		»	129,500
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco		»	285,527 09
Obligaciones á cobrar		»	191,000 23
Varios Deudores		»	249,283 42
		»	1.289,842 85

PASIVO

Capital	$	500 000
Emision. Billetes en circulacion	»	656,237 40
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	»	103,400 46
Varios acreedores	»	20,204 58
	$	1.289,842 85

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 2 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente.
E. Piton.
Vº. Bº.—LABANDERA. m 4—1 mes.

Banco de Lóndres

Y RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 3 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósito á retirar con 30 dias previo aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4 1/4 p. % al año, segun convenio.
Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones*, gerente.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor
f 16-perm.

NUEVA EMPRESA

DE DILIGENCIAS

PARA ROCHA

SAN CÁRLOS Y MALDONADO

Saldrá el 24 del presente mes

Salidas de la capital 4, 9, 14, 19, 24, 29.
de Rocha los mismos dias.
de Maldonado 5, 10, 15, 20, 25, 30

Agencia en Montevideo, calle del 18 de Julio núm. 20. f 21-1mes.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiese haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* N. 8 perm.

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARJETA

Plaza de la Matriz núm. 259

(CASA BAYAGO)

CALLE DE SARANDI m 18-1mes.

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
SEGUROS MARITIMOS

De conformidad con los Estatutos se convoca á los Sres. accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde en punto en el escritorio de la Compañía, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido y fijar el dividendo que debe repartirse.—*El Secretario.* m. 19-4p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18—perm.

Al comercio El abajo firmado ... m. 19-3p.